



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

ACUERDO No.

008

DE

24 SET. 2015

Página 1 de 2

“Por el cual se modifica la distribución de recursos del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - FONDIGER”

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER**

En ejercicio de sus facultades en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 546 de 2013 y el Decreto 174 de 2014.

ACUERDA:

Artículo 1º.- Modificar la distribución de los recursos del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático FONDIGER a las entidades de la siguiente manera:

- a) Los recursos distribuidos al IDPC, Subcuenta Adaptación al Cambio Climático- Línea de Inversión “Fortalecimiento de Capacidades Sociales”- por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS** (\$240.000.000), se trasladan a la línea de Inversión “Preparativos para la Respuesta a Emergencias” - Subcuenta Manejo de Emergencias, Calamidades y/o Desastres-, para ser adicionados al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPÁZ.
- b) Adicionar al IDIGER los recursos distribuidos inicialmente al Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis” de la Línea de Inversión “Recuperación de Espacios del Agua” por valor de **MIL QUINIENTOS MILONES DE PESOS** (\$1.500.000.000) manteniendo la destinación inicial.
- c) Modificar la denominación de la Línea de Inversión “Adquisición Predial y Restauración Ambiental -Reserva Thomas Van Der Hammen”-, en el siguiente sentido: *“Conectividad Ambiental de los Cerros Orientales con el Río Bogotá a través de la Reserva Forestal Thomas Van Der Hammen”*.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

ACUERDO No.

008

DE

24 SET. 2015

Página 2 de 2

“Por el cual se modifica la distribución de recursos del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - FONDIGER”

Artículo 2º El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

24 SET. 2015

GUSTAVO PETRO URREGO
Alcalde Mayor
Presidente
Junta Directiva FONDIGER

JAVIER PAVA SÁNCHEZ
Secretario Técnico
Director IDIGER
Junta Directiva FONDIGER